

“CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO II, DE LA DIRECTRIZ 853/06/10, MODIFICACIÓN INCISO “T” DEL ARTÍCULO 14, DE LA NORMATIVA 1-05, “REGLAMENTO PARA LA CALIFICACIÓN DE DEUDORES”, PARA LA ACEPTACIÓN DEL FONDO DE AVALES Y GARANTÍAS DEL FINADE COMO MITIGADOR DE RIESGO”

Señores

Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)

Presente

Fuimos contratados por la administración del FIDEICOMISO NACIONAL PARA EL DESARROLLO (FINADE), para verificar el cumplimiento de cada una de las condiciones establecidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, en el artículo 6 del acta 853-2010, celebrada el 21 de mayo del 2010, y que modifica el acuerdo 1-05 “Reglamento para la Calificación de Deudores”, correspondiente al FONDO DE AVALES Y GARANTÍAS, la cual forma parte integral de los estados financieros básicos del FIDEICOMISO NACIONAL PARA EL DESARROLLO, dicha certificación tiene corte al 30 de junio del 2019. Las condiciones estipuladas en dicha directriz son las siguientes:

- i.- Los recursos asignados al Fondo y las Inversiones que los respaldan, deben mantenerse en forma separada de cualquier otro tipo de recursos y el Fondo debe mantener registros separados e información contable y financiera propia.
- ii.- Los recursos del Fondo deben colocarse en inversiones del sector público costarricense o en instrumentos de emisores extranjeros con categoría de riesgo de largo plazo de AA o mejor, emitida por una agencia calificadora internacional de aceptación de la SUGEVAL. La entidad administradora no podrá disponer de las inversiones que respaldan el Fondo para otros fines diferentes de la emisión de avales o garantías.
- iii.- Las inversiones que respaldan los Fondos deben estar valoradas a precios de mercado.
- iv.- Las condiciones en los contratos de avales y garantías deben ser irrevocables e incondicionales.

Por naturaleza y objeto, el presente documento no constituye una opinión independiente sobre los estados financieros del FONDO DE AVALES Y GARANTÍAS DEL FINADE en su conjunto, limitándose únicamente a los asuntos señalados en los apartados i.) al iv) anteriores, y que fueron puestos para nuestra atención y dentro del interés de nuestro cliente. No obstante, se utilizaron

procedimientos analíticos de revisión reconocidos por las Normas Internacionales de Auditoría, para lo cual se utilizaron los siguientes procedimientos de revisión:

i.- Se solicitaron estados de cuenta de los respectivos recursos, efectivo en cuenta corriente, cuentas a la vista, e inversiones en instrumentos financieros, fondos de inversión y demás valores, con el fin de verificar que dichos recursos asignados al Fondo y las Inversiones que los respaldan se mantienen en forma separada de cualquier otro tipo de recursos del FINADE.

Solicitamos los estados financieros del FIDEICOMISO NACIONAL PARA EL DESARROLLO, y los estados correspondientes del FONDO DE AVALES Y GARANTÍAS, con el fin de verificar que el Fondo mantiene registros separados e información contable y financiera propia. (Ver anexo No. 1)

ii.- Solicitamos el registro auxiliar de inversiones, y los estados de cuenta respectiva de dichas inversiones, con el fin de constatar que los recursos del Fondo son colocados en inversiones del sector público costarricense o en instrumentos de emisores extranjeros con categoría de riesgo de largo plazo de AA o mejor, emitida por una agencia calificadora internacional de aceptación de la SUGEVAL. (Ver anexo No. 2)

iii.- Se procedió a la verificación de la valoración de los títulos de las inversiones que respaldan el FONDO DE AVALES Y GARANTÍAS, y su respectiva valoración a precios de mercado en un 100%, solicitando el auxiliar electrónico de certificados verificando las valoraciones a precio de mercado contra el respectivo vector de precios. (Ver anexo No. 2)

iv.- Procedimos a seleccionar una muestra estadística, con el fin de verificar sobre los contratos de aval vigentes, el cumplimiento de las condiciones en los contratos de avales y garantías en cuanto a que deben ser irrevocables e incondicionales, en cuanto a su liquidación. Asimismo, para efecto de salvaguarda el resto del universo se procedió a solicitar una declaración jurada, sobre el procedimiento de estandarización del resto de los contratos.

Complementamos nuestro análisis, revisando estados de cuenta del efectivo, fondos de inversión, e instrumentos financieros, además, verificamos registros contables y registros auxiliares tanto de efectivo, Instrumentos financieros, y productos por cobrar, Cuentas por cobrar, cuentas por pagar al 30 de junio del 2019, registros contables cuya custodia está en poder del FINADE.

El procedimiento descrito, es sustancialmente menor en alcance que una auditoría de estados financieros. Consecuentemente, la presente certificación no constituye una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros del Fondo de Avales y Garantías del FINADE.

Por consiguiente, considerando los aspectos señalados en los procedimientos de revisión apartados del i) al iv.) de la página 2 del presente documento, podemos certificar, que el FIDEICOMISO NACIONAL PARA EL DESARROLLO (FINADE), y su FONDO DE AVALES Y GARANTÍAS,

cumplen con las condiciones establecidas del inciso t, del artículo 14 del Reglamento 1-05, “Reglamento para la Calificación de Deudores”. Con respecto a las partidas examinadas por muestreo estadístico, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que el FIDEICOMISO NACIONAL PARA EL DESARROLLO (FINADE), ha incumplido, en forma significativa con tales disposiciones.

Declaro que estoy facultado de conformidad con el artículo 4° de la Ley N° 1038 para emitir el presente informe de estudio de ingresos y declaro que no me alcanzan las limitaciones del artículo 9 de la Ley No. 1038, ni los artículos 20 y 21 del Reglamento a dicha Ley, ni el Capítulo Tercero del Código Ética Profesional emitido por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, explícitamente los artículos 11, 12, 17 y 18, así como el artículo 26 y 59 inciso g) todos del referido Código. Se extiende la presente a solicitud de FIDEICOMISO NACIONAL PARA EL DESARROLLO (FINADE), en San José, Costa Rica, para cumplir con la Normativa 1-05, relativa al Reglamento para la Calificación de Deudores, a los cuatro días del mes de julio del dos mil diecinueve, para fines de presentación ante la SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ENTIDADES FINANCIERAS.

Por Despacho Castillo, Dávila & Asociados



Lic. José Erick Dávila Sácida
Contador Público Autorizado No. 1269
Póliza de fidelidad No. 0116 FIG 007,
Vence el 30 de setiembre del 2019



“Timbre de Ley No. 6663 se cancela y adhiere al original de este documento.”

ANEXO NO. 1

FONDO DE AVALES Y GARANTIAS - FINADE
BALANCE GENERAL
Al 30 de junio del 2019
(En colones sin céntimos)

ACTIVOS

Disponibilidades	¢	103 787 887
Entidades financieras del país		103 787 887
Inversiones en instrumentos financieros		52 973 447 955
Mantenidas para negociar		440 100 001
Disponibles para la venta		51 949 583 245
Productos por cobrar		583 764 709
Cuentas y comisiones por cobrar		800 868 593
Comisiones por cobrar		800 868 593
Total de Activos	¢	53 878 104 435

PASIVOS Y PATRIMONIO

Pasivos

Otras cuentas por pagar y Provisiones		82 684 825
Otras cuentas por pagar diversas		82 684 825
Otros pasivos		243 960 081
Ingresos diferidos		9 489 168
Estimación por deterioro de créditos contingentes		234 470 913
Total de Pasivos		326 644 906

Patrimonio

Capital Social		52 581 170 753
Capital pagado		57 531 364 916
Redistribucion Acuerdo AG-073-13-2018		-7 470 208 540
Aporte Recursos Financieros Acuerdo AG-073-13-2018		2 520 014 377
Ajustes al patrimonio		-673 254 388
Ajuste por valuación de inversiones disponibles para la venta		-673 254 388
Excedente del período		1 643 543 164
Total Patrimonio		53 551 459 529
Total del Pasivo y Patrimonio	¢	53 878 104 435

Cuentas de Orden	¢	104 722 389 412
-------------------------	---	-----------------

FONDO DE AVALES Y GARANTIAS - FINADE
ESTADO DE RESULTADOS
Para el período de tres meses terminados el al 30 de junio del 2019
(En colones sin céntimos)

Ingresos Financieros		
Por disponibilidades	¢	11
Por inversiones en instrumentos financieros		2 281 258 906
Total de ingresos financieros		<u>2 281 258 917</u>
Gastos financieros		
Por otros gastos financieros		207 397 620
Total de Gastos Financieros		<u>207 397 620</u>
Por estimación de deterioro de activos		308 865 326
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones		43 736 749
RESULTADO FINANCIERO		<u>1 808 732 720</u>
Otros ingresos de Operación		
Por comisiones por servicios		89 670 791
Por otros ingresos operativos		166 064 459
Total otros ingresos de operación		<u>255 735 250</u>
Otros gastos de operación		
Por comisiones por servicios		420 272 623
Por otros gastos operativos		652 183
Total Otros Gastos de Operación		<u>420 924 806</u>
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO		<u>1 643 543 164</u>
RESULTADO DEL PERÍODO	¢	<u><u>1 643 543 164</u></u>

ANEXO NO. 2

**FIDEICOMISO NACIONAL PARA EL DESARROLLO
FONDO DE AVALES Y GARANTÍAS
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DEL 2019**

Emisor	Vencimiento	Instrumento	Valor Mercado ¢
G	29/6/2022	tp	233 735 625
G	28/4/2021	tptba	989 474 000
G	28/4/2021	tptba	2 068 000 660
G	29/6/2022	tp	240 975 000
G	30/9/2026	tp	983 600 000
G	21/12/2022	tp	320 083 200
G	21/12/2022	tp	640 166 400
G	21/12/2022	tp	320 083 200
G	28/6/2023	tp	509 888 000
G	28/6/2023	tp	132 570 880
G	28/6/2023	tp	305 932 800
G	28/6/2023	tp	974 905 856
G	22/9/2021	tp	813 780 800
G	20/3/2024	tp	684 687 600
G	20/3/2024	tp	507 176 000
G	18/12/2019	tp	1 992 472 000
G	21/9/2022	tp	1 914 932 000
G	26/9/2029	tp	2 018 986 000
G	29/6/2022	tp	506 250 000
G	29/6/2022	tp	253 125 000
G	29/6/2022	tp	506 250 000
G	29/6/2022	tp	2 632 500 000
G	29/6/2022	tp	784 687 500
G	28/4/2021	tptba	494 737 000
G	28/4/2021	tptba	494 737 000
G	29/6/2022	tp	253 125 000
BPDC	29/5/2020	pbc	749 970 750
BPDC	29/5/2020	pbc	749 970 750
BPDC	29/5/2020	pbc	749 970 750

BPDC	29/5/2020	pbc	749 970 750
BPDC	21/6/2021	pbc	750 903 000
BPDC	21/6/2021	pbc	750 903 000
BPDC	21/6/2021	pbc	750 903 000
BPDC	21/6/2021	pbc	750 903 000
BPDC	9/10/2020	bpd	503 228 000
BPDC	9/10/2020	bpd	503 228 000
BPDC	9/10/2020	bpd	603 873 600
BPDC	9/10/2020	bpd	503 228 000
BPDC	9/10/2020	bpd	488 131 160
BPDC	23/8/2019	cdp	2 004 152 000
BPDC	16/10/2019	cdp	2 805 518 800
BCCR	28/4/2021	bem	351 876 700
BCCR	28/4/2021	bem	402 144 800
BCCR	28/10/2020	bem	188 199 264
BCCR	28/10/2020	bem	505 912 000
BCCR	29/4/2020	bem	1 011 576 000
BCCR	29/4/2020	bem	1 011 576 000
BNCR	13/12/2019	cdp	1 265 893 400
BNCR	22/1/2020	cdp	505 546 000
BNCR	22/1/2020	cdp	505 546 000
BNCR	18/2/2020	cdp	859 243 750
BNCR	18/2/2020	cdp	859 243 750
BNCR	18/2/2020	cdp	859 243 750
BNCR	19/3/2020	cdp	505 307 500
BNCR	19/3/2020	cdp	505 307 500
BNCR	27/3/2020	cdp	1 010 468 000
BNCR	27/5/2020	cdp	502 755 500
BNCR	27/5/2020	cdp	502 755 500
BNCR	27/5/2020	cdp	502 755 500
BNCR	27/5/2020	cdp	502 755 500
BNCR	10/1/2020	cdp	1 161 565 550
BNCR	30/4/2020	cdp	504 331 500
BNCR	30/4/2020	cdp	504 331 500
G	29/6/2022	tp	101 250 000
G	29/6/2022	tp	151 875 000
G	16/3/2020	tp0	715 956 750
G	16/3/2020	tp0	334 113 150
ICE	3/4/2023	bif3c	1 126 337 300

INS Inversiones SAFI	440 100 001
Total Inversiones a valor de mercado	52 389 683 246
Productos por cobrar	583 764 709
Total Inversiones en instrumentos Financieros	52 973 447 955